



JOSÉ ARTIGAS
UNIÓN DE LOS PUEBLOS LIBRES
BICENTENARIO.UY



ACTA N° 6

**Sexta Sesión del Consejo Coordinador de la Educación en la Primera Infancia.
Título II Capítulo V-Art.38-Título III-Capítulo XVI y XVII-Arts. 96 al 104. Ley
18.437.**

Sesión Ordinaria

En la ciudad de Montevideo, a los **veinticinco días del mes de mayo del año dos mil quince**, a las 10:00 horas, se reúne el Consejo Coordinador de la Educación en la Primera Infancia (CCEPI), de acuerdo a lo dispuesto por el Artículo 98 de la Ley General de Educación N° 18.437. -----

Asisten los siguientes integrantes del referido Consejo:

Por el Ministerio de Educación y Cultura (MEC), Yolanda Echeverría y Juan Mila; por el Instituto del Niño y Adolescente del Uruguay (INAU), Natalia Ureta, Rosario Martínez y Cristina Doldán; por la Administración Nacional de Educación Pública (ANEP), Rosa Lezué; por el Ministerio de Salud Pública (MSP), Mercedes Pérez.-----

Orden del Día:

1. Aprobación de las Actas N°4 y N°5, correspondientes a las Sesiones Ordinarias del 27 de abril y del 11 de mayo del 2015.
2. Elaboración de la propuesta de marco normativo común para la primera infancia.
3. Lanzamiento e implementación del Marco Curricular para la atención y educación de niñas y niños uruguayos desde el nacimiento a los seis años.



Previo al Orden del Día:

- Se da lectura a la Resolución del Ministerio de Salud Pública, Ord. N°288, Ref.001-3-2158/2015, con fecha del 7 de mayo de 2015, mediante la cual se designa a Mercedes Pérez y Claudia Romero como representantes de dicha Secretaría de Estado ante el CCEPI.
- Se da lectura a la Resolución N°1626/15 del Directorio de INAU, con fecha del 8 de mayo de 2015, mediante la cual se designa a Natalia Ureta y Rosario Martínez; definiendo como alternas a Alicia Gil y Cristina Doldán como representantes de dicho organismo ante el CCEPI.
- Rosario Martínez y Natalia Ureta informan la readecuación institucional de INAU, tendiente a unificar criterios programáticos y modelos de atención en Primera Infancia con el objetivo de conformar un Sistema de Políticas de Primera Infancia de INAU. Este organismo está trabajando para poseer una mirada a la primera infancia a partir de un sistema de políticas de primera infancia. La Secretaría Técnica reenviará a los integrantes del CCEPI el documento denominado "Propuesta organizativa hacia la conformación de un sistema de políticas de primera infancia de INAU", en el cual se detalla la nueva organización y su fundamentación.

1. Aprobación de las Actas N°4 y N°5, correspondientes a las Sesiones Ordinarias del 27 de abril y del 11 de mayo del 2015

Se aprueba el Acta N°4 correspondiente a la Sesión Ordinaria del 27 de abril del 2015.

Se aguarda la firma de la representante de ANEP presente en la Sesión Ordinaria del 11 de mayo de 2015, para la aprobación de su Acta (Acta N° 5).

2. Elaboración de la propuesta de marco normativo común para la primera infancia.

No se aborda la temática por falta de tiempo.

3. Lanzamiento e implementación del Marco Curricular para la atención y educación de niñas y niños uruguayos desde el nacimiento a los seis años.

Se realiza un intercambio de propuestas en relación a la implementación del Marco Curricular para la atención y educación de niñas y niños uruguayos desde el nacimiento a los seis años. Rosario Martínez trae como propuesta conversada con el Directorio de INAU, implementar el documento a través de la Facultad de Psicología de la UdelaR, en virtud de su capacidad de descentralización y regionalización, y de los antecedentes que poseen en materia de acciones en terreno con una fuerte mirada en lo educativo. Yolanda Echeverría y Rosa Lezué discrepan con esta propuesta porque consideran que



las primeras acciones de implementación deben ser llevadas a cabo por ANEP, INAU y MEC en conjunto, a través del CCEPI, a la vez que ponen en duda la mirada educativa específica que la Facultad de Psicología pueda generar. Cristina Doldán apoya esta postura.

Luego del intercambio de propuestas hay acuerdo en el diseño del plan de acción en etapas para la implementación del referido documento:

1. Formación conjunta de los equipos técnicos de las instituciones representadas en el CCEPI. Esta formación estará a cargo de los integrantes del CCEPI, la comisión elaboradora del documento y las consultoras.
2. Formación de los equipos de dirección de las instituciones representadas en el CCEPI.
3. Acciones de formación conjunta en terreno, utilizando las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC), con el objetivo de potenciar el alcance e impacto de estas acciones.
4. Reuniones y acciones específicas en territorio, a cargo de cada institución representada en el CCEPI, con la posibilidad de involucrar actores o insumos de otros organismos para aportar y enriquecer las propuestas.

En relación al lanzamiento oficial del Marco Curricular para la atención y educación de niñas y niños uruguayos desde el nacimiento a los seis años hay acuerdo en considerar pertinente realizar una primera instancia de carácter político, con la participación de los Ministros de MEC, MIDES, MSP y Presidente del CODICEN, y una segunda instancia de carácter técnico, en la cual sería enriquecedor la participación de la consultora internacional, M^a Victoria Peralta y la consultora nacional, M^a Elizabeth Ivaldi.